



Presidencia de la República Dominicana  
**COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**  
**“AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA”**

**COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**

**PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE: BONOS**  
**NAVIDEÑOS PARA LOS EMPLEADOS DE LOS COMEDORES ECONÓMICOS DEL**  
**ESTADO DOMINICANO.**

**REF. CEE-CP-011-2016.**

**ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. CEE-CP-011-2016**

En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016). Siendo las diez y quince (10:15 A.M.), horas de la mañana, se reunió el **COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES de los COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**, en el Salón de Conferencias de la Institución, el cual se encuentra ubicado en la Primera Planta del Edificio ubicado en la Avenida Presidente Estrella Ureña Esquina San Vicente de Paúl, Municipio de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, para tratar los siguientes puntos de agenda.

1. Conocer los resultados de la Evaluación de las Propuestas Económicas del Proceso de Comparación de Precios REF. CEE-CP-011-2016, para la **ADQUISICIÓN DE BONOS NAVIDEÑOS PARA LOS EMPLEADOS DE LOS COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**; y
2. Adjudicación de los bienes de **ADQUISICIÓN DE BONOS NAVIDEÑOS PARA LOS EMPLEADOS DE LOS COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO** del proceso Comparación de Precios REF.CEE-CP-011-2016 para la **ADQUISICIÓN DE BONOS NAVIDEÑOS PARA LOS EMPLEADOS DE LOS COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**.

**Estando presentes por el Comité de Compras y Contrataciones:**

1. LA Licda. **ROSA EMILIA LANTIGUA TAVERA**, en representación del Lic. **NICOLAS CALDERON**, en su calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de los COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO;
2. Lic. **JOSE ALBERTO TORRES**, Gerente Administrativo-Financiero de los Comedores Económicos;
3. El Lic. **JULIO CESAR GOMEZ ALTAMIRANO**, Asesor Legal;
4. La Licda. **XIOMARA MORA**, encargada del Departamento de Libre Acceso a la Información; y
5. El Lic. **JOSE ALBERTO MARTINEZ**, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo.

**EI COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LOS COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO** en presencia de todos sus miembros constituidos, dicta la siguiente resolución que a continuación se transcribe:

**POR CUANTO:** A que los **COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**, es una Institución Estatal del Estado Dominicano, cuya función principal es la de brindar servicios a toda la población a nivel nacional a través de la venta de raciones alimenticias cocidas a precios muy económicos y muy especialmente a los sectores más deprimidos.

**POR CUANTO:** A que el objetivo de los **COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**, es el de beneficiar de los servicios que brinda con eficiencia, calidad e higiene a toda la comunidad a nivel nacional y muy especialmente a los sectores más deprimidos.

**POR CUANTO:** A que los **COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**, se encuentra ubicado en la Avenida Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paul, en el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo; con los teléfonos, (809) 592-1819 Fax: 809-596-7420.

**POR CUANTO:** A que el artículo 16 Numeral 4 de la Ley No 340-06. de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones Publicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), define Comparación de Precios. Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores.



**POR CUANTO:** A que en fecha veintitrés (23) del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), se procedió a la Recepción y Lectura de los Sobres "B" contentivos de las Ofertas Económicas, del referido concurso, en presencia del Notario Público actuante, instrumentando para tales fines, el Acta de Apertura de Ofertas REF. CEE-CP-011-2016 de esa misma fecha.

**POR CUANTO:** A que según se comprueba del contenido del Acta de Apertura de Ofertas REF. CEE-CP-011-2016, instrumentado por el Notario Público.

**POR CUANTO:** A que las empresas participantes en el acto de apertura de las propuestas económicas de la Comparación de Precios REF. CEE-CP-011-2016, para la **ADQUISICIÓN DE BONOS NAVIDEÑOS PARA LOS EMPLEADOS DE LOS COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**, presentaron las siguientes propuestas.

**Proponentes. Oferta Económica:**

- 1) PLAZA LAMA, S.A- ----- (RD\$3,000,000.00)
- 2) CENTRO CUESTA NACIONAL, S.A ----- (RD\$3,000,000.00)
- 3) CORPORACION LEGIS, SRL- -----Descartada por no haber presentaco Póliza de Seriedad de la Oferta.
4. BRAVO, S.A -----Descartado por no presentar la Póliza de Garantía Seriedad de la Oferta.
5. BELEZAR COMERCIAL, SRL ----- Descartada por no presentar la póliza de Garantía Seriedad de la Oferta.

**POR CUANTO:** En lo concerniente a todas las empresas participantes en el proceso de Comparación de Precios REF. CEE-CP-011-2016. Regidos por la Ley No.340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Publicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su reglamento de aplicación No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012). Así como a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de aplicación 543-12, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras con sus modificaciones de la Ley No.449-06, se procederá a la Adjudicación, bajo los criterios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y sobre todo, tomando en consideración los factores económicos y técnicos más favorables siempre que dicha propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y nacionales, teniendo en cuenta los elementos indicados en la evaluación de la oferta, para la **ADQUISICIÓN DE BONOS NAVIDEÑOS PARA LOS EMPLEADOS DE LOS COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**.

**POR CUANTO.** A que la valoración de las ofertas presentadas por los oferentes participantes en la Comparación de Precios REF.CEE-CP-011-2016, deberá hacerse de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06 y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), tomando en consideración la oferta más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, la garantía y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones para la indicada Comparación de Precios.

**POR CUANTO:** La Adjudicación será decidida a favor del Oferente cuya Oferta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales,

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.



metodológico que implicó una valoración objetiva y cuantificable para la evaluación de las propuestas presentadas, mediante la cual ponderó los componentes de precios, calidad, idoneidad del Oferente y las demás condiciones que se establecen, conforme a lo estipulado en el artículo 70 del Reglamento 543-12, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras".

**POR TANTO:** Vista la ley 340-06 Sobre Compras y Contrataciones de Bienes. Servicios. Obras y Concesiones y sus modificaciones introducidas mediante la Ley No.449-06 y su Reglamento de Aplicación No.543-12, para la **ADQUISICIÓN DE BONOS NAVIDEÑOS PARA LOS EMPLEADOS DE LOS COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO, REF. CEE-CP-011-2016**, tomando en consideración los factores económicos y técnicos más favorables, más convenientes para los intereses institucionales y nacionales, teniendo en cuenta los elementos indicados en la evaluación de la oferta.

**POR TALES MOTIVOS:**

**RESUELVE:**

**UNICO: ACOGER** como al efecto **ACOGE** la propuesta económica presentada por la empresa **PLAZA LAMA, S.A** para el **SUMINISTRO O ADQUISICIÓN DE BONOS NAVIDEÑOS PARA LOS EMPLEADOS DE LOS COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**. Ofertados en el proceso de Comparación de Precios **REF. CEE-CP-011-2016**. En consecuencia. **APROBAR** como al efecto **APRUEBA** la propuesta seleccionada para **LA ADQUISICIÓN DE BONOS NAVIDEÑOS PARA LOS EMPLEADOS DE LOS COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**, ofertados en el Procedimiento de Comparación de Precios **REF. CEE-CP-011-2016**, en función de las necesidades y expectativas de la institución. Por tanto **DECLARA** mediante la presente **RESOLUCION ADJUDICADA** a favor de la siguiente empresa: **(1)- PLAZA LAMA, S.A. los Contratos Administrativos y/o la Orden de Servicio para la ADQUISICIÓN DE BONOS NAVIDEÑOS PARA LOS EMPLEADOS DE LOS COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO CEE-CP-011-2016**, ofertados en la Comparación de Precios **REF. CEE-CP-011-2016**, bajo los criterios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y sobre todo tomando en consideración los factores económicos y técnicos más favorables, ya que dicha propuesta cumple con los requisitos exigidos y queda calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y nacionales.

**Esta Comisión de Compras y Contrataciones, válidamente reunida, resuelve, a unanimidad de votos, adoptar la siguiente resolución en la forma que se describe a continuación:**

**UNICO: DECLARA** mediante la presente **RESOLUCION, ADJUDICADOS** los diferentes bienes y/o servicios conexos para la **ADQUISICIÓN DE BONOS NAVIDEÑOS PARA LOS EMPLEADOS DE LOS COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**, en relación con el Procedimiento de Comparación de Precios **REF. CEE-CP-011-2016**, en el modo siguiente:

1) **PLAZA LAMA, S.A. : Se le adjudica lo siguiente:**


<i>Cantidad</i>	<i>Unidad</i>	<i>Descripción</i>
3,000.00	unidad	BONOS NAVIDEÑOS


Dada en el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016).

**Comité de Compras y Contratación.**

  
**LICDA. ROSA EMILIA LANTIGUA TAVERA**  
En Representación del Administrador General,  
**Lic. NICOLAS CALDERON**

  
**LIC. JOSE ALBERTO TORRES**  
Gerente Administrativo Financiero

  
**LIC. JULIO CESAR GOMEZ ALTAMIRANO**  
Asesor Legal

  
**LICDA. XIOMARA MORA**  
Enc. Dpto. Libre Acceso a la información

  
**LIC. JOSE ALBERTO MARTÍNEZ,**  
Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo.